

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Nº de expediente:

Tipo de contrato basado:

Procedimiento y forma de adjudicación:

CONTRATO BASADO SIN NUEVA LICITACIÓN.

CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato basado es el suministro de energía eléctrica con garantía de origen renovable en los centros de consumo que se especifican a continuación:

Nº CUPS	TARIFA	DIRECCIÓN CUPS	LOCALIDAD	PROVINCIA
ES0031102622574001AR0F	6.1 TD	CARRETERA NACIONAL 340, KM 71, FACINAS	Tarifa	Cádiz
ES0031104040743001CH0F	3.0 TD	AVDA. DE ESPAÑA, 96-98	La Línea de la Concepción	Cádiz
ES0034111000074094EM0F	3.0 TD	CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL 2 BAJO	Cádiz	Cádiz
ES0031101327700001GB0F	3.0 TD	CALLE SEVILLA 14 BAJO	Córdoba	Córdoba
ES0031102159668001NM0F	3.0 TD	FINCA DEL VALLE SALADO, CTRA. NACIONAL 431, KM. 107	Cartaya	Huelva
ES0031104001265001FT0F	6.1 TD	CARRETERA DE LOS CABEZUDOS, KM. 23	Almonte	Huelva
ES0031104699282084YL0F	2.0 TD	AVENIDA DE LA RIA 8 4ª PLANTA MOD 5	Huelva	Huelva
ES0031104699282085YC0F	2.0 TD	AVENIDA DE LA RIA 8 4ª PLANTA MOD 11	Huelva	Huelva
ES0031104699282086YK0F	2.0 TD	AVENIDA DE LA RIA 8 4ª PLANTA MOD 6	Huelva	Huelva
ES0031104699282087YE0F	2.0 TD	AVENIDA DE LA RIA 8 4ª PLANTA MOD 7	Huelva	Huelva
ES0031104699282088FT0F	2.0 TD	AVENIDA DE LA RIA 8 4ª PLANTA MOD 8	Huelva	Huelva
ES0031104699282089FR0F	2.0 TD	AVENIDA DE LA RIA 8 4ª PLANTA MOD 9	Huelva	Huelva
ES0031104699282090FW0F	2.0 TD	AVENIDA DE LA RIA 8 4ª	Huelva	Huelva



		PLANTA MOD 10		
ES0031104699282091FA0F	2.0 TD	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 12	Huelva	Huelva
ES0031102856899044ZD0F	3.0 TD	CALLE ALAMEDA DE COLON 18 BAJO 1	Málaga	Málaga
ES0031102858342001FS0F	3.0 TD	CALLE CUARTELES 33 33A, 3ºB	Málaga	Málaga
ES0031102858342003FV0F	2.0 TD	CALLE CUARTELES 33 3- A, 1ºA	Málaga	Málaga
ES0031104076451001LN0F	3.0 TD	CASA DE LOS FORESTALES, CERRO DEL PÚLPITO, ENTRERRÍOS	Fuengirola	Málaga
ES0031104492528001HC0F	3.0 TD	CALLE MARIA CURIE 1 BAJO 1	Málaga	Málaga
ES0031104584690006WJ0F	3.0 TD	CALLE MARIE CURIE OFICINA 1-8 3-PRMIER 2	Málaga	Málaga
ES0031102858342011PW0F	3.0 TD	CALLE CUARTELES 33 3a BAJO	Málaga	Málaga
ES0031102858342016PF0F	3.0 TD	CALLE CUARTELES 33 3a, 3ºA	Málaga	Málaga
ES0031102263011001KA0F	6.1 TD	CALLE MARQUES DE NERVIÓN, LOC 40	Sevilla	Sevilla
ES0031102480873001PT0F	3.0 TD	CTRA. DEL MONTE, KM. 4	Los Palacios y Villafranca	Sevilla

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Los centros de consumo especificados en el apartado anterior disfrutan de suministro eléctrico en virtud del contrato basado adjudicado a la mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A.U. como contratista del aún vigente Acuerdo Marco de suministro de Energía Eléctrica con Garantía de origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía. El contrato basado actualmente en vigor fue adjudicado con fecha 23 de octubre de 2019 por un plazo de duración de 24 meses, y dos prórrogas de una anualidad cada una, siendo su fecha de finalización el próximo día 30 de octubre de 2023.

Siendo el suministro eléctrico esencial no solo para el desarrollo de las competencia que cada centro de consumo tiene asignadas, sino para el funcionamiento básico de los mismos, se hace necesario garantizar la continuidad del suministro.

El acuerdo marco actualmente vigente se formalizó con fecha 17 de octubre de 2019 estableciendo un plazo de vigencia inicial de dos años desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 30 de octubre de 2021.

Con fecha 10 de junio de 2021 se prorrogó el acuerdo marco hasta las 24:00 horas del día 30 de octubre de 2022, y posteriormente, con fecha 8 de junio de 2022 se prorrogó la vigencia hasta las 24:00 horas del día 30 de octubre de 2023.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se ha adjudicado el nuevo Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con garantía de origen renovable en los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		20/10/2023 21:19:00	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwHcxaRNuY4rC194v6DZHsdotdH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Administración de la Junta de Andalucía a la empresa comercializadora IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., habiéndose formalizado con fecha 26 de octubre de 2022 y con un periodo de vigencia comprendido entre el 31 de octubre de 2023 y el 30 de noviembre de 2025.

En base a lo expuesto y a tenor de lo previsto en la parte IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el Acuerdo marco, se hace necesario proceder a adjudicar un nuevo contrato basado en el nuevo Acuerdo marco con la entidad adjudicataria IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

El contrato basado se adjudicará sin nueva licitación al haberse celebrado el acuerdo marco con una única persona empresaria, de conformidad con el artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

5. VALOR ESTIMADO

El valor estimado de este contrato es de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.262.573,96 €).

Este importe se corresponde con el presupuesto del contrato, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (657.590,64 €) IVA excluido, y el importe previsto para las prórrogas del contrato, una primera prórroga por importe de TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (315.643,44 €), y una segunda prórroga por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (289.339,88 €).

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto del contrato es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (657.590,64 €) IVA excluido. A este importe le corresponde un IVA de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (138.094,03 €), resultando un importe total, IVA incluido de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (795.684,67 €).

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		20/10/2023 21:19:00	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwHcxaRNuY4rC194v6DZHsdotdH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº CUPS	DIRECCIÓN CUPS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE I.V.A EXCLUIDO	IMPORTE I.V.A	IMPORTE I.V.A INCLUIDO
ES0031102622574001AR0F	CARRETERA NACIONAL 340 , KM 71, FACINAS	1851010000 G/31B/22116/00 01	39.385,87 €	8.271,03 €	47.656,90 €
ES0031104040743001CH0F	AVDA. DE ESPAÑA, 96-98	1851010000 G/31B/22116/00 01	29.507,63 €	6.196,60 €	35.704,23 €
ES0034111000074094EM0F	CALLE ARCANGEL SAN MIGUEL 2 BAJO	1851010000 G/31R/22116/00 01	10.891,75 €	2.287,27 €	13.179,02 €
ES0031101327700001GB0F	CALLE SEVILLA 14 BAJO	1851010000 G/31R/22116/00 01	43.116,98 €	9.054,56 €	52.171,54 €
ES0031102159668001NM0F	FINCA DEL VALLE SALADO, CTRA. NACIONAL 431, KM. 107	1851010000 G/31B/22116/00 01	61.247,06 €	12.861,88 €	74.108,94 €
ES0031104001265001FT0F	CARRETERA DE LOS CABEZUDOS, KM. 23	1851010000 G/31B/22116/00 01	49.159,57 €	10.323,51 €	59.483,08 €
ES0031104699282084YL0F	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 5	1851010000 G/31R/22116/00 01	3.417,69 €	717,71 €	4.135,40 €
ES0031104699282085YC0F	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 11	1851010000 G/31R/22116/00 01	2.429,31 €	510,15 €	2.939,46 €
ES0031104699282086YK0F	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 6	1851010000 G/31R/22116/00 01	5.743,61 €	1.206,16 €	6.949,77 €
ES0031104699282087YE0F	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 7	1851010000 G/31R/22116/00 01	2.977,45 €	625,26 €	3.602,71 €
ES0031104699282088FT0F	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 8	1851010000 G/31R/22116/00 01	3.472,33 €	729,19 €	4.201,52 €
ES0031104699282089FR0F	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 9	1851010000 G/31R/22116/00 01	2.673,71 €	561,48 €	3.235,19 €
ES0031104699282090FW0F	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 10	1851010000 G/31R/22116/00 01	2.462,21 €	517,06 €	2.979,27 €
ES0031104699282091FA0F	AVENIDA DE LA RIA 8 4º PLANTA MOD 12	1851010000 G/31R/22116/00 01	3.310,90 €	695,29 €	4.006,19 €
ES0031102856899044ZD0F	CALLE ALAMEDA DE COLON 18 BAJO 1	1851010000 G/31R/22116/00 01	18.775,55 €	3.942,87 €	22.718,42 €
ES0031102858342001FS0F	CALLE CUARTELES 33 33A, 3ºB	1851010000 G/31R/22116/00 01	10.815,12 €	2.271,17 €	13.086,29 €

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		20/10/2023 21:19:00	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwHcxaRNuY4rC194v6DZHsdotdH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ES0031102858342003FV0F	CALLE CUARTELES 33 3-A, 1ªA	1851010000 G/31R/22116/00 01	3.417,69 €	717,71 €	4.135,40 €
ES0031104076451001LN0F	CASA DE LOS FORESTALES, CERRO DEL PÚLPITO, ENTERRERÍOS	1851010000 G/31B/22116/00 01	45.870,58 €	9.632,82 €	55.503,40 €
ES0031104492528001HC0F	CALLE MARIA CURIE 1 BAJO 1	1851010000 G/31R/22116/00 01	121.018,64 €	25.413,92 €	146.432,56 €
ES0031104584690006WJ0F	CALLE MARIE CURIE OFICINA 1-8 3-PRMIER 2	1851010000 G/31R/22116/00 01	9.408,31 €	1.975,75 €	11.384,06 €
ES0031102858342011PW0F	CALLE CUARTELES 33 3a BAJO	1851010000 G/31R/22116/00 01	61.247,06 €	12.861,88 €	74.108,94 €
ES0031102858342016PF0F	CALLE CUARTELES 33 3a, 3ªA	1851010000 G/31R/22116/00 01	10.815,12 €	2.271,17 €	13.086,29 €
ES0031102263011001KA0F	CALLE MARQUES DE NERVIÓN, LOC 40	1851010000 G/31R/22116/00 01	51.987,05 €	10.917,28 €	62.904,33 €
ES0031102480873001PT0F	CTRA. DEL MONTE, KM. 4	1851010000 G/31B/22116/00 01	64.439,45 €	13.532,28 €	77.971,73 €

7. FINANCIACIÓN EUROPEA

Fondos Europeos	Tipo de Fondo	Porcentaje de cofinanciación
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO		

8. PLAZO DE DURACION

El plazo de duración será de dos años, un mes y un día. Entrará en vigor el 31 de octubre de 2023 y finalizará el 30 de noviembre de 2025.

Se prevén además dos prórrogas, siempre que el acuerdo marco se haya prorrogado, con la siguiente duración:

1ª prórroga: Doce meses, del 1 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2026.

2ª prórroga: Diez meses y treinta días, del 1 de diciembre de 2026 al 30 de octubre de 2027.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Memoria Justificativa Contrato BAM Suministro energía

Expte.: CONTR 2023 989928

Nº alternativo: (23.09.06)

Página 5 de 6

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		20/10/2023 21:19:00	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwHcxaRNuY4rC194v6DZHsdt0H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El contrato se ejecutará en las sedes de la ASSDA indicadas en el apartado “Objeto del contrato” de esta Memoria Justificativa, en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla.

10. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona responsable del contrato es la persona titular de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

11. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de 25 meses, a contar desde la finalización del contrato.

12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR

Dado que en el acuerdo marco se ha establecido una garantía definitiva general fijada estimativamente por la Administración, no se fija garantía definitiva para el presente contrato basado.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

El pago del precio se realizará de conformidad con lo previsto en la cláusula 29 del PCAP.

Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO		CÓDIGO DIR3
De contratación (Órgano Gestor):	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	A01014189
De destino (Unidad Tramitadora):	Jefatura de Servicios Generales	GE0017298
Centro contable (Oficina contable):	Intervención General	A01004456

EL DIRECTOR GERENTE

JOSÉ LUIS PRIETO RIVERA

Memoria Justificativa Contrato BAM Suministro energía
Expte.: CONTR 2023 989928
Nº alternativo: (23.09.06)

Página 6 de 6

JOSE LUIS PRIETO RIVERA		20/10/2023 21:19:00	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwHcxaRNuY4rC194v6DZHsdotdH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	